

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE CALATRAVA (JAÉN)

2018/4966 *Aprobación inicial de Modificación de créditos núm. 12/2018.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Corporación con fecha 6 de noviembre de 2018, el Expediente núm. 12/2018, de modificación de créditos, mediante suplemento de crédito en el Presupuesto prorrogado del Ayuntamiento de Higuera de Calatrava, por un importe total de treinta y tres mil ciento diez euros con noventa y cinco céntimos (33.110,95€), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente en la Secretaría - Intervención de este Ayuntamiento (Plaza del Ayuntamiento núm. 2 de Higuera de Calatrava) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Higuera de Calatrava, a 09 de Noviembre de 2018.- El Alcalde, JUAN DE DIOS ORTEGA LÓPEZ.